



Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Turbaco – Bolívar

FIJACIÓN EN LISTA

La presente Lista es fijada en el portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Turbaco, Bolívar, conforme lo dispuesto por el artículo 523 del Código General del Proceso y del artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

RADICACIÓN: 13836-31-84-001-2022-00202-00

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTE: FRANCISCO JOSÉ PRIETO GONZÁLEZ

APODERADA: INGRID DEL ROSARIO FORTICH HERRERA

DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS, SEÑORA ANABELLA CHIQUITO GONZÁLEZ Y DEMÁS HEREDEROS INDETERMINADOS, SIENDO LA CAUSANTE LA SEÑORA BLANCA INÉS GONZÁLEZ TORRES.

CAUSANTE: BLANCA INÉS GONZÁLEZ TORRES, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 29.219.945.

EMPLAZADOS: A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA FINADA BLANCA INÉS GONZÁLEZ TORRES, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 29.219.945.

FECHA: AUTO ADMISORIO DE FECHA CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

ASUNTO: Emplazamiento a quienes se crean con derecho a intervenir en la SUCESIÓN INTESTADA de la causante, señora **BLANCA INÉS GONZÁLEZ TORRES**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 29.219.945, fallecida el día veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), en Coral Gables, Florida, Estados Unidos, siendo el último domicilio de la causante el Municipio de Turbaco, Bolívar.

Para efectos de la publicación se procederá conforme al inciso 3º del artículo 108 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, el presente emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Por mandato del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022, los interesados pueden a través del correo electrónico institucional J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co solicitar el Traslado, el cual se remitirán por el referido correo.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco, Bolívar, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), del día diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
Secretaria

Firmado Por:
Keyla Patricia Bermejo Padilla
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86d997b79d313fba7777afaca2c1b787026c965c15c628c6d0e09486a83a8e33**

Documento generado en 18/10/2022 11:19:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>